

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
27 AGO 2018	
ENTRADAS N.º 577	SALIDAS N.º —



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO-TUTOR EN RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN. CURSO 2018/2019.

PLAZA Nº 2

En virtud del artículo 40 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Cantabria* (aprobado por Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2012), se efectúa convocatoria pública para la selección de profesorado-tutor en régimen de sustitución para las siguientes asignaturas:

- **DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN (63901046).**
- **EDUCACIÓN PERMANENTE (63022066).**
- **PEDAGOGÍA SOCIAL (63012027).**

Esta convocatoria se realiza tras el oportuno ofrecimiento previo a los profesores-tutores con *venia docendi* válida para la impartición de las citadas asignaturas (Artículo 40.2. del *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Cantabria*, en adelante ROFCA).

El régimen de la sustitución se guiará por lo dispuesto en el artículo 40.1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma. Igualmente, se informa de que la impartición de las tutorías está condicionada a que haya el número mínimo de estudiantes matriculados que establece el Plan Académico Docente aprobado en la Junta Rectora del 27 de julio de 2018.

Será requisito indispensable para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida. Dicha titulación deberá estar directamente relacionada con las asignaturas anteriormente citadas, pertenecientes al **Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social** de la UNED.

- Titulación requerida: Licenciado o Graduado en Pedagogía, Educación Social o Psicopedagogía.
- Titulación preferente: Licenciado o Graduado en Pedagogía.

Los aspirantes deberán enviar una solicitud (según el modelo recogido como Anexo I en esta convocatoria) acompañada de su *curriculum vitae* a la dirección info@santander.uned.es en el plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

D. Martínez



Según recoge el artículo 40.4 del ROFCA, la directora seleccionará de entre los aspirantes a quién considere más adecuado/a, en función de los criterios de titulación, expediente y, si es necesario, entrevista personal. Los criterios de selección que se tendrán en cuenta para la resolución serán: 1) Ser docente adscrito al Centro Asociado de Cantabria. 2) Experiencia docente y/o discente en enseñanzas oficiales con metodología a distancia. 3) Nivel de adecuación de la titulación académica. 4) Si procede, entrevista personal con la Directora.

En todo lo relativo a las condiciones del futuro/a profesor/a-tutor/a, será de aplicación la normativa general de la UNED.

Santander, 27 de agosto de 2018

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO

A handwritten signature in blue ink, reading 'D. Martín', with a horizontal line underneath.

Fdo. Ana Rosa Martín Mingujón

